

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GAF-F-025
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 14/10/2022
		PÁGINA: 1 de 2

CPS-02-2025	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Contratante	Concejo Municipal de El Rosal
Identificación del contratante	Nit.832006125-8
Representante legal del contratante o delegado de este	REINALDO FORERO CAMPOS CC. 79.444.480 de Bogotá
Facultades para contratar	Numeral u) del artículo 28 del Acuerdo No.14 del 26 de noviembre de 2020, <i>"por medio del cual se adopta el Nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal de El Rosal – Cundinamarca"</i> .
Contratista	LILIANA ANDREA OROZCO MATIZ
Identificación del contratista	35.535.095 de Facatativá
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA FORTALECER, APOYAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA
Valor	La suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 12.420.000,00) , incluido IVA cuando aplica, así como los costos directos, indirectos y tributarios del caso.
Pazo de ejecución	NUEVE (09) MESES

En las instalaciones del Concejo Municipal de El Rosal – Cundinamarca, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de 2025, se reunieron **REINALDO FORERO CAMPOS** Presidente de la Corporación y **SUPERVISOR** del CPS-02-2025, **LILIANA ANDREA OROZCO MATIZ**, identificada con C.C. No. 35.535.095 de Facatativá, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato **No.CPS-02-2025**, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- 1) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social.
- 2) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización, además, de la firma del contrato y el registro presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución, por lo cual,

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GAF-F-025
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 14/10/2022
		PÁGINA: 2 de 2

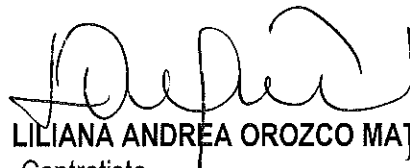
ACORDAMOS

PRIMERO. Iniciar a partir del día veintinueve (29) días de Enero de 2025 al contrato identificado en la presente acta, y fijar como fecha de terminación a los Veintinueve (29) días de mes de Octubre de 2025.

En constancia, se firma por los que en ella intervienen a los Veintinueve (29) días de Enero de 2025.



REINALDO FORERO CAMPOS
Supervisor



LILIANA ANDREA OROZCO MATIZ
Contratista